INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de

COTRANSGUA S.A CIA DE TRANSPORTES TRANSGUAYAS

Hemos obtenido de la Administración referente a las operaciones y Registros que consideramos necesario examinar, de igual manera el Balance al 31 de diciembre del 2016.

En cumplimiento con lo dispuesto por la Ley de Instituciones Financieras y La Ley de Compañías, hemos verificado los procedimientos de control Interno A fin de cumplir

Con las obligaciones y funciones de Comisario de **COTRANSGUA S.A CIA DE TRANSPORTES TRANSGUAYAS S.A** en virtud de la aplicación de los procedimientos informamos a ustedes lo siguiente:

- La administración ha cumplido con las normas legales Estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta general de Accionistas y del Directorio.

- Considerando que la estructura del control interno, en sus aspectos importantes, es adecuado.

- En lo referente a los Estados Financieros, Balance general y el Estado de Resultados Integral refleja los movimientos y transacciones, que han sido elaborados de acuerdo con los principios Contables Generalmente Aceptados.

- Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas, Directores y Administración de **COTRANSGUA S.A CIA DE TRANSPORTES TRANSGUAYAS S.A**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

Sr. Efraín González Torres

Comisario